

CERTIFICADO N° 0076 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 26 de febrero de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de la iniciativa: **"TURISMO ACCESIBLE COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD PARA LA INDUSTRIA TURÍSTICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ"** BIP 30434929-0, con presupuesto de \$ 314.412.970.- con cargo a la provisión FIC del FNDR., consistente en disminuciones de ítems por \$ 6.500.00.- y aumentos de ítems por \$ 6.500.000.- que configuran en parte el proyecto, en la forma que se detalla en el recuadro:

Resumen Propuesta de Modificación

Ítem	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto Modificado (\$)
Recursos Humanos	157.169.139			157.169.139
Gastos Contratación	102.416.642	6.500.000	6.500.000	102.416.642
Gastos de Inversión	4.062.112			4.062.112
Difusión y Transferencia Tecnológica	35.044.427			35.044.427
Gastos de Administración	15.720.650			15.720.650
Total	314.412.970	6.500.000	6.500.000	314.412.970

Detalle Propuesta de Modificación

Gastos de Contratación	Presupuesto Actual (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Presupuesto (\$)
Capacitación, talleres, jornadas de trabajo, asesorías giras tecnológicas	70.588.864		5.000.000	75.588.864
Arriendo (inmuebles, equipos, entre otros) servicios básicos	17.000.000.-	5.000.000		12.000.000
Transporte, arriendo de vehículo, combustible, viáticos y reembolso, entre otros	8.150.000		1.500.000	9.650.000
Materiales de uso y de consumo	6.677.778	1.500.000		5.177.778
Total	102.416.642	6.500.000	6.500.000	102.416.642



Se consideran los siguientes motivos justificantes

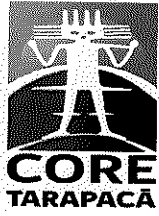
Ítem: Gastos de contratación programa	
Incremento de Partidas	
Capacitación talleres, jornadas de trabajo, asesorías, gira tecnológicas, fam tour, entre otro	Al tener un incremento del presupuesto, se amplía la convocatoria a talleres y asesorías, además de contar con mayor presupuesto para la actividad Fam Tour abriendo la posibilidad de realizar una actividad de mejor calidad.
Transporte, arriendo de vehículo, combustible, viáticos y reembolso, entre otros	Las salidas de terreno han sido de mayor envergadura que las planificadas, a la vez se ha visto la necesidad de que el equipo de la Universidad que lidera desde Santiago tenga mayor presencia en la región por lo que se aumentan los recursos disponibles para viajes y salidas a terreno planificadas hasta la finalización del proyecto.
Disminución de Partidas	
Arriendo (inmuebles, equipos, entre otros) servicios básicos	En el comienzo del proyecto se realizó un arriendo de mayor valor, sin embargo con el pasar del tiempo se consideró la posibilidad de un espacio menor que de igual forma podría cubrir las necesidades del equipo, por ello, este cambio trajo un ahorro significativo que posibilita un excedente que puede ser invertido en otros aspectos que favorezcan al desarrollo del proyecto
Materiales de uso y consumo	Este caso se ha logrado un ahorro con un gasto menor al presupuestado por lo cual se identifica un excedente en este subítem

En todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

El Consejo Regional tuvo a la vista para resolver el Of. Ord. N° 104/2018, del 29 de enero de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá (S); Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de Presupuesto e Inversiones (ex DACOG) de tres (3) páginas, sin fecha; antecedentes y explicaciones de detalle de las modificaciones, los que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño;

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade.




REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

No se registra el voto del Sr. Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 1º de marzo de 2018.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA